

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA		
	GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM
Fecha: 11 de Julio de 2017, Período del 12 de marzo al 11 de julio	

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Componente Talento Humano

1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos

Avances

- Mediante la resolución 078 del 22 de mayo de 2017, se actualizó el comité de ética de la SDM con el nuevo grupo de gestores de la entidad.
<http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Talento%20Humano>
- Durante el periodo evaluado, la Subsecretaria de Gestión Corporativa, realizó un documento técnico denominado "*Estudio del Código de Ética de la Secretaría Distrital de Movilidad*", el cual fue revisado y debatido con los Gestores de ética y el Comité de Ética y aprobado el día 16 de mayo; adicionalmente, fue remitido para consideración de los directivos obteniendo como resultado el código de ética de la SDM, adoptado a través de la Resolución 095 del 05 de junio de 2017 y publicado en la Intranet
<http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Talento%20Humano>
- Como mecanismo de socialización, se ha implementó en la entidad la "Estrategia TEP" (Transparencia Ética y Probidad) donde se han desarrollado ciclos de Cine Foro iniciándose con la Película "Un Mundo Maravilloso" proyectada los días 24 y 25 de mayo logrando una participación de 230 servidores de la SDM.
- En las actividades de inducción y reinducción adelantadas en la entidad se han incluido temas de gestión ética, dentro de los cuales se encuentran concepto de ética, principios, valores, al igual que todos los temas relacionados con el SIG, entre otros.
- De igual forma se estructuró un cronograma del plan de acción ético 2017, el cual se encuentra publicado en la intranet, para conocimiento y cumplimiento de los funcionarios de la SDM.

Dificultades

No se evidencia la socialización de la resolución 078 del 22 de mayo de 2017, mediante la cual se actualizó el comité de ética de la SDM con el nuevo grupo de gestores de la entidad.

2.Desarrollo del Talento Humano

Plan Institucional de formación y Capacitación –PIC

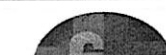
Avances

- En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, la entidad elaboró el PIC y para su formulación tuvo en cuenta la información de las necesidades de capacitación y formación proveniente de: 1. Encuesta aplicada a los servidores, 2. Evaluación del Desempeño Laboral, 3. Participación de la Comisión de Personal, 4. Priorización del Comité de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos; 5. Recomendaciones de la Medición del Clima Laboral, 6. Recomendaciones de la Evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, 7. Hallazgos de Auditorías Internas y Externas, 8.Participación Organizaciones Sindicales

Fuente	Tema
Auditorías Internas y Externas	Derechos Humanos
	Servicio a la Ciudadanía

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

	Gestión contractual y Supervisión
Organizaciones Sindicales	- Comunicación asertiva - Equipos Efectivos de Trabajo - Liderazgo - Negociación colectiva y Derechos sindicales, convenios OIT y bloque de constitucionalidad
Comisión de Personal	Procedimiento Administrativo con énfasis en Oralidad
Clima laboral	- Cobertura de las capacitaciones - Liderazgo en toma de decisiones y en desarrollo del personal a cargo - Desarrollo de nuevas competencias
Riesgo Psicosocial	- Comunicación asertiva - Formación continua
Evaluación del Desempeño Laboral	- Actualización en Política Sectorial - Trabajo en equipo - Liderazgo - Formación continua - Comunicación asertiva - Gestión contractual
Fuente: Subsecretaría de Gestión Corporativa	
- El PIC fue adoptado mediante resolución 048 del 31 de marzo de 2017, para una vigencia comprendida del 2017 al 31 de diciembre de 2018, la cual se encuentra publicado en el link http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Talento%20Humano, su ejecución se encuentra sujeta a invitaciones de capacitación por parte de otras entidades y al desarrollo de los procesos contractuales de la SDM. - La línea de ejecución es 1. Autogestión (multiplicadores), 2. Gestión Interinstitucional (invitaciones y alianzas), 3. Contratación (trasversal y misional), 4. Inscripciones (a demanda) - En la actualidad se adelantan actividades de capacitación por invitaciones de otras entidades, verbigracia acoso laboral el cual se llevó a cabo el 29 de junio dictado por Procuraduría General de la Nación.	
Actividades de Fomento de la Cultura del Autocontrol	
- El día 05 de abril de 2017, con el fin de Fomentar la Cultura del Autocontrol, la OCI realizó a la Dirección de Asuntos Legales, taller de autocontrol, cómo evidencias existe presentación, listado de asistencia y encuesta. - El día 27 de junio se realizó al equipo operativo de la entidad, el taller sobre análisis de casusas y definiciones de acciones de mejora	
Dificultades	
En el Subsistema de Control Interno, solo se tiene publicado resultados de los indicadores de desarrollo del talento humano correspondientes al año 2016, no estando actualizados con los del periodo 2017. http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Talento%20Humano	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

Inducción y reinducción
Avances • Para la formulación del Programa de Inducción y reinducción 2017 – 2018, se consideró información proveniente de las siguientes fuentes: 1. Evaluación del Desempeño Laboral, 2. Participación Organizaciones Sindicales, 3. Participación de la Comisión de Personal, 4. Priorización Comité de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos, 5. Medición del Clima Laboral, 6. Medición del Riesgo Psicosocial, 7. Auditorías Internas • El programa de inducción y reinducción 2017 – 2018, fue aprobado mediante acta del comité de capacitación, bienestar social e incentivos del 30 de marzo de 2017, a través del cual se definen las actividades a realizar, se encuentra publicado en la intranet de la SDM, adicionalmente la entidad cuenta con el PA02-PR10 procedimiento de inducción, reinducción, el cual se encuentra en el link http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Talento%20Humano • Durante el periodo evaluado, se han realizado tres sesiones de inducción y reinducción, a la planta temporal, a funcionarios de libre nombramiento y remoción, los temas abordados fueron los siguientes: Estructura del Distrito, Sector Movilidad y Secretaría de Movilidad, Planes: Plan de Desarrollo Distrital, Plan Maestro de Movilidad, Plataforma Estratégica SDM, Plan Operativo Anual -POA-, Sistema Integrado de Gestión -SIG-, Orientaciones en materia disciplinaria: Código Disciplinario Único y Derecho de Petición, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Canales de atención a la ciudadanía Ética y valores institucionales, Organización del trabajo, Manual de funciones, espacios de participación (Comités), comunicación interna, Google Apps y aplicativo de correspondencia, intranet y página web, asignación de inventario, control biométrico y permisos; Gestión del rendimiento: evaluación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Intervención Sindicatos. • En el mes de julio, la entidad pondrá en funcionamiento a través de la plataforma MOODEL el curso virtual, en el que se encuentra el tema de Inducción y Reinducción, con el objeto que los servidores ingresen y desarrollen las actividades previstas. Dificultades No se implementaron acciones correctivas producto de las observaciones en el informe de cuatrimestre anterior, dado que al revisar el procedimiento PA02-PR10 “Procedimiento de Inducción-Reinducción y Entrenamiento en Puesto de Trabajo”, se evidencia que no se han tenido en cuenta las observaciones para realizar las modificaciones al procedimiento, relacionadas con : 1. Definir en qué casos se debe realizar los entrenamientos en el puesto de trabajo, el tiempo en el que se debe realizar y la necesidad de conservar registros de esta actividad, así como el proceso que debe conservar los registros. 2. Definir y/o aclarar la política relacionada con la valoración por parte del Comité de capacitación, bienestar social e incentivos, a la justificación de las inasistencias a las actividades de inducción para que con base en esto determinar el reporte de dicho incumplimiento a la Oficina de Asuntos disciplinarios para lo de su competencia. Programa de bienestar e incentivos Avances • A través, de la resolución 050 del 31 de marzo de 2017, se adopta el programa de bienestar social y el plan de incentivos para las (los) servidoras (es) de la Secretaria Distrital de Movilidad, en el cual se define los objetivos, políticas, beneficiarios, compromisos entre otros, se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2018. http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Talento%20Humano • El programa está compuesto por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

Protección y Servicios Sociales	Calidad de Vida Laboral
• Deportivos, recreativos y vacacionales • Artísticos y culturales • Promoción y prevención de la salud • Cursos en artes o artesanías • Promoción de programas de vivienda • Educación formal	• Intervención en Clima Laboral • Adaptación al Cambio Organizacional • Desvinculación Asistida • Cultura Organizacional • Trabajo en equipo • Liderazgo

Fuente: Subsecretaría de Gestión Corporativa

- Otras líneas de acción que se contemplaron en el marco de este Programa:
 - ✓ Reconocimiento por natalicio (media jornada laboral)
 - ✓ Hora para compartir con los bebés (hasta que cumpla 1 año)
 - ✓ Tarde de juego (en semana de receso, para quienes tengan hijos de 0 a 10 años)
 - ✓ Sala Amiga de la Familia Lactante
 - ✓ Ampliación legal de la duración de la Licencia de Maternidad
 - ✓ Activación Buzón Virtual
- El plan de incentivos se encuentra <http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Talento%20Humano>
- En la vigencia evaluada se ha desarrollado las siguientes actividades de bienestar

INFORME DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2017			
PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)			
	TEMA	FECHA DE EJECUCION	BENEFICIARIAS(OS)
1	RECONOCIMIENTO A LA MUJER	3/08/2017	660
2	RECONOCIMIENTO AL HOMBRE	23/03/2017	
3	SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE (uso diario 2 a 3 veces al día)	1er trimestre	4
5	RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS EN SU CUMPLEAÑOS	1er trimestre	63
6	TORNEO INTERNO DE FUTBOL 5	14 de marzo al 4 de mayo	112
INFORME DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2017			
SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL- JUNIO)			
	TEMA	FECHA DE EJECUCION	BENEFICIARIOS
1	DÍA DEL NIÑO - OBRA DE TEATRO	22 de abril	270
2	DÍA DE LA SECRETARÍA	27 de abril	33
3	DÍA DE LA SECRETARÍA LIDERADO POR DASCD	27 de abril	42
4	SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE (uso diario 2 a 3 veces al día)	2do trimestre	5
5	RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS EN SU CUMPLEAÑOS	2do trimestre	66
6	JUEGOS DISTRITALES	Abril y mayo	Info DASCD
7	DÍA DE LA FAMILIA	28 de mayo	1900
8	STAND UP COMEDY - PLOP -	13 de junio	467
9	VACACIONES RECREATIVAS	28 al 30 de Junio	

Fuente: Subsecretaría de Gestión Corporativa

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.

Plan de incentivos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

Avances

- El plan de incentivos fue adoptado a través de la Resolución No. 49 del 31 de marzo de 2017, su vigencia hasta diciembre 31 del 2017. El cual se encuentra publicado en el link <http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Talento%20Humano>.
- Para la elaboración se tomaron diferentes fuentes, los reconocimientos son premiación para los mejores servidores de carrera y de libre nombramiento y remoción; encargos y comisiones, apoyo financiero para la educación formal y se incluyeron otros reconocimientos que no son de carácter pecuniario (Deportes, biciusuario, Integrante equipo SIG, Dependencia SIG, Auditor Interno, Servicio a la Ciudadanía, Gestor Ético, Brigadista, Pensionados, Antigüedad y Equipos de Trabajo).
- A través de la resolución 108 del 15/06/2017, se otorgó apoyo financiero a funcionarios de la SDM, que cumplieron con los requisitos para acceder a los mismos.

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.

Manual de Funciones

Avances

- En el siguiente link <http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Talento%20Humano>, se encuentran publicadas las Resoluciones 442 de 2015, a través de la cual se adoptó el Manual de Funciones de la entidad, y la resolución 043 de 2017 por la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de algunos empleos de la planta de la SDM, donde se realizaron ajustes a la planta de personal incluyendo disciplinas académicas en cargos de la SDM.
- Se evidenció que el día 21/06/2017, se realizó la socialización mediante correo electrónico, de la resolución 043 de 2017, a través de la cual se modificó el Manual Específico de Funciones.

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.

Acuerdos de Gestión

Avances

Se actualizó el PA02-PR21 procedimiento de acuerdos de gestión versión 4,0 del 12/04/2017, en donde se ajustaron las responsabilidades generales y lineamientos. Se realizó la inclusión del Anexo 02 Resolución de adopción de la guía metodológica DAFP y se ajuste en flujograma.

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.

1.2 Componente Direccinamiento Estratégico

3. Planes, Programas y Proyectos

Avances

- Los Planes Operativos Anuales -POA, tanto de inversión, como de gestión, de las tres subsecretarías se encuentran alineados con la Plataforma Estratégica de la SDM.
- Los POA de los proyectos de inversión de la SDM se encuentran articulados con la estructura del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 desde el nivel de Eje o Pilar hasta las metas de producto.
- Desde la OAP se dispone de la herramienta para que las gerencias de proyecto y los gerentes públicos de las dependencias documenten los avances, retrasos y beneficios de sus metas. Adicionalmente en el tablero de indicadores (Intranet) se puede ver el cumplimiento consolidado de las metas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

- Desde la OAP se socializan observaciones a la ejecución de las metas en mesas de seguimiento trimestrales. Las actas se publican en el link de MECI de Intranet.

Dificultades

No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.

4. Modelo de Operación por Procesos

Avances

- Durante la vigencia evaluada se realizó medición de la satisfacción del cliente en el primer semestre de 2017, observándose una satisfacción del 89.39%.

RESULTADO MECANISMOS DE MEDICIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2017

PROCESO	AREA	UNIVERSO	MUESTRA	SATISFACCION
SERVICIO AL CIUDADANO	SC MOVILIDAD	158.133	383	77,68
	SC AMERICAS	6.513	363	84,61
	SC 20 DE JULIO	9.953	370	97,21
	SC SUBA	16.209	375	94,67
	SIM	225.203	384	93
	SIM INTERVENTORIA	292.107	384	94
	PATIOS CONCESIÓN	18.017	376	83,63
	PATIOS PUBLICO	5.059	357	86,74
	CLM	30.817	733	90,28
	CURSOS MOVILIDAD	21.709	377	87,13
	CURSOS 20 DE JULIO	2.259	102	93,15
	CURSOS AMERICAS	512	71	94,32
	CURSOS SUBA	5.989	195	91,25
GESTION DEL TRÁNSITO	PMT POR EVENTOS	8	8	95,5
	PMT POR OBRAS	33	33	96,97
SEGURIDAD VIAL	ASESORIAS DEMANDA Y ATENCIÓN	4	4	96,25
	PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL	35	35	91,17
	ASESORIA PLANES ESTRATEGICOS	3	3	98,33
GESTION DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	CONCEPTOS TECNICOS	No se logró medición		
				89,39

Fuente DSC

Dificultades

No se cuenta con las encuestas que permiten identificar los productos y servicios asociados a los procesos de Regulación y Control y Gestión de Transporte e Infraestructura; toda vez que el proceso de Regulación y Control, no ha adoptado estrategias para medir los servicios que presta a la comunidad (Policiales, señalización, semaforización entre otras).

Debilidades en la estructuración e implementación de políticas que permitan medir la calidad de los servicios que presta la entidad a la ciudadanía.

5. Estructura Organizacional

Avances

- En la actualidad se está adelantado el proceso de diseño institucional, de conformidad con los parámetros dados por la Alcaldía Mayor y El Departamento Administrativo de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

Función Pública y de acuerdo con los estudios elaborados por la empresa Oportunidad Estratégica, que fue contratada por la Secretaria General para tal fin. - En el periodo evaluado se han realizado dos (2) socializaciones a los funcionarios de la SDM a través de las cuales se presenta los avances de acuerdo al cronograma establecido con la Subsecretaria de Gestión Corporativa. - Desde mayo de 2017, se creó el correo electrónico rediseñoinstitucional@movilidadbogota.gov.co, con el objeto de que los servidores de la SDM realicen consultas o interrogantes que se presenten con ocasión Al rediseño institucional. - Se realizó el Informe de verificación de cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias vigente (Res. 442/2015 y 043/2017), realizado con ocasión del proceso de rediseño institucional.
Dificultades
No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.
6. Indicadores de Gestión
Avances
- Las hojas de vida de indicador se encuentran dispuestas en los POA de inversión y gestión 2017 que se publican en Intranet y en la WEB. - Se realizan mesas de seguimiento a POA de manera trimestral con los referentes de cada dependencia o proyecto.
Dificultades
No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.
7. Políticas de Operación
Avances
El manual de calidad fue incorporado al manual SIG el 29/12/2016, según Código: SIG-M01, versión 3, el cual fue socializado a través de correos emitidos por el correo institucional y se encuentra publicado en la intranet de la entidad en el link http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Sistema%20Integrado%20de%20Gestion.
Dificultades
No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.
1.3 Componente Administración del Riesgo
8. Políticas
- Modificación del Procedimiento PE01-PR07 del 3/03/2017 Procedimiento para la Administración del Riesgo y el formato PV01-PR07-F01 Política de Administración del Riesgo, la Alta Dirección definió y aprobó en el Comité de Control Interno y Calidad según acta del 03, las nuevas políticas que serán tenidas en cuenta para el manejo y tratamiento de los riesgos por proceso y de corrupción en la entidad. - El mapa de riesgos institucional se encuentra publicado en la intranet, así mismo la oficina de control interno y la Oficina Asesora de Planeación, han venido efectuado mesas de trabajo, acompañamientos, asesorías y socializaciones de la metodología para la elaboración de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, con los equipos operativos de los diferentes procesos. Evidencia listados de asistencia. - El mapa de riesgos de corrupción de la entidad se encuentra publicado en la página web, http://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/PLAN%20ANTICORRUPCIÓN%20Y%20DE%20ATENCIÓN%20AL%20CIUDADANO%202017%20-20SDM%20V2.pdf, y consolida los riesgos a los que están expuestos todos los procesos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

de la entidad y su tratamiento, así mismo la Oficina Asesora de Planeación, ha venido efectuado mesas de trabajo, acompañamientos, asesorías y socializaciones de la metodología para la elaboración de los mapas de riesgos de corrupción, con los equipos operativos de los diferentes procesos. Evidencia listados de asistencia

Dificultades:

No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.

9. Identificación

Avances

- Cada proceso cuenta con un mapa de riesgos donde se relacionan los riesgos identificados que pueden afectar los objetivos institucionales y del proceso, utilizando como metodología la lluvia de ideas, teniendo en cuenta la experiencia y experticia de los servidores que lo conforman, identificando sus causas y consecuencias en caso de su materialización.
- Cómo instrumentos, herramientas, y/o demás actividades que permitan identificar posibles hechos de corrupción, la entidad adoptó matriz de riesgos de corrupción por cada una de los procesos de la entidad, el cual se encuentra publicado en la página web en el link. <http://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan-anticorruptcion-atencion-ciudadano>

Dificultades

No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.

10. Analisis y Valoración

Avance

- En los mapas de riesgos, se hace un análisis de los controles, lo cual hace parte de la valoración del riesgo y se formula el indicador para medir la eficacia y efectividad del control.
- Se tiene publicado en la intranet de la entidad el mapa de riesgos por proceso, con su correspondiente seguimiento cuatrimestral efectuado por la OCI.
- Se tiene publicado en la intranet de la entidad el mapa de riesgos institucional el cual consolida los riesgos de mayor probabilidad e impacto y los riesgos de corrupción de la entidad.
- Se tiene publicado en la página web de la entidad el mapa de riesgos de corrupción, con su correspondiente seguimiento cuatrimestral efectuado por la OCI.

Dificultades

No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.

MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

11. Autoevaluación del Control y Gestión

Avances

Durante el periodo evaluado se realizó el primer seguimiento a los Planes Gerenciales, identificando objetivos específicos y actividades orientadas a mejorar el subsistema que lideran los procesos.

Dificultades

No se presentaron dificultades en el cuatrimestre evaluado.

2.2 Componente de Auditoría Interna

12. Auditoría Interna

Avances

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

- Con relación a la presentación de informes a cargo de la OCI, se observa el siguiente comportamiento:

En **marzo** se presentaron tres (3) informes así: 1. Informe pormenorizado evaluación sistema de control interno SCI a DAFP (marzo), 2. Informe a evaluación al cumplimiento de las disposiciones sobre derechos de autor a DNDA, 3. Informe del seguimiento al reporte de la cuenta mensual en SIVICOF. En **abril** se presentaron cuatro (4) informes así: 1. Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF, 2. Seguimiento ejecución presupuestal y estados financieros (corte 31 mar), 3. Seguimiento a la implementación Ley transparencia (mar-abr), 4. Seguimiento transición al nuevo marco normativo contable - NIIF (corte 31 mar). En **mayo** se presentaron cinco (5) informes así: 1. Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF. 2. Informe asuntos disciplinarios (Corte 30 abr), 3. Informe seguimiento riesgos por proceso e institucional y de corrupción (corte 30 abr), 4. Informe de seguimiento Planes Mejoramiento Dirección Archivo Distrital (2), 5. Seguimiento implementación plan anticorrupción y de atención al ciudadano institucional. (corte 30 abril. En **junio** se presentaron dos (2): 1. Seguimiento a la implementación Ley transparencia (may-jun) 2. Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF.

- Durante el periodo evaluado el programa anual de auditorías internas se ha cumplido al 100%
- Para el periodo evaluado se está culminado con el ejercicio de auditoria regular 2016 por parte de la Contraloría de Bogotá D.C
- En marzo se realizaron los seguimientos a ciento ochenta y uno (181) acciones de los Planes de Mejoramiento Institucional y a ochenta y ocho (88) acciones de los Planes de mejoramiento por procesos, en abril se realizaron los seguimientos a sesenta y ocho (68) acciones de los Planes de Mejoramiento Institucional y a cuarenta y nueve (49) acciones de los Planes de mejoramiento por procesos, en mayo se realizaron los seguimientos a ochenta y cuatro (84) acciones de los Planes de Mejoramiento Institucional y a veinticuatro (24) acciones de los Planes de mejoramiento por procesos y en el mes de junio no se realizó seguimiento a la eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento.
- En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento el equipo auditor de la Oficina de Control Interno realizó auditorías y evaluaciones al Sistema de Control Interno con el fin de verificar la conformidad y de esta manera contribuir al fortalecimiento de la gestión de los procesos de la entidad en el marco de la mejora continua. Durante los meses de mayo y junio se programaron realizar 12 Auditorías SIG de las cuales se han ejecutado 11 (Gestión Administrativa, Gestión Talento Humano, Regulación y Control, Gestión Tecnológica, Gestión Financiera, Comunicaciones, Control y evaluación gestión, Gestión información, Direccionamiento Estratégico, Seguridad Vial, Servicio al Ciudadano), a solicitud de la líder del proceso Gestión Legal y Contractual la auditoria fue aplazada para realizarse en el transcurso del mes de julio.

Dificultades

En el programa anual de auditorías no se observa la inclusión de metas y objetivos estratégicos PAA.

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

13. Plan de Mejoramiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

Avances

- La SDM maneja independientemente el plan de mejoramiento institucional el cual contiene las acciones originadas por hallazgos realizados por entes externos de control y adicionalmente el plan de mejoramiento por procesos, el cual contiene las acciones de mejora de origen interno, sobre dichos planes y de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, la OCI realiza seguimiento a la eficacia y efectividad de las acciones propuestas.

Verificación eficacia PMP y falta institucional

- El estado actual del PMP se presenta en el cuadro adjunto

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS		
ESTADO ACCIONES	N° HALLAZGOS	N° DE ACCIONES
EN EJECUCIÓN	70	107
EN REVISIÓN MES DE MARZO - ABRIL OCI	129	232
Total general	199	339

Dificultades

- Los procesos no cumplen los plazos establecidos en el procedimiento para la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento (acciones correctivas, preventivas y de mejora) código PV01-PR04.
- Los procesos no cumplen en su totalidad los plazos programados para realizar y/o ejecutar las acciones concertadas, circunstancia que implica que se presenten reprogramaciones a los Plan de Mejoramiento por procesos e institucionales.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

- La oficina Asesora de Comunicaciones -OAC, dentro de la ejecución del plan de comunicaciones, ha difundido por los diferentes canales (Internos y externos), las actividades efectuadas por la SDM, adicionalmente se han actualizado y proyectado nuevos procedimientos.
- En la página web de la entidad se encuentran publicados los informes de seguimiento mensual a Quejas y Reclamos de la SDM, conclusiones y recomendaciones.
- En la actualidad está en proyecto la publicación que permite medir el impacto de las campañas que se encuentra realizando la SDM.
- La OAC, ha realizado actualizaciones de los procedimientos nuevos y los modificados, que son necesarios para el buen funcionamiento del proceso.
- La SDM, como cabeza del sector de movilidad, coordinó con Transmilenio, la Unidad de Mantenimiento Vial, el Instituto Desarrollo Urbano y la Terminal de Transporte de Bogotá, la realización de la rendición de cuentas anual del sector movilidad, esta actividad fue realizada de acuerdo a los lineamientos emanados por la Veeduría Distrital, la información referente se encuentra ubicada en el link http://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/INFORME%20DE%20RENDICIÓN%20DE%20CUENTAS%202016_1.pdf, para consulta de la ciudadanía.
- La SDM, continúa trabajando con la empresa consorcio TQM para la organización, administración y manejo del archivo de gestión y central de la entidad, para la consolidación y administración del archivo existente de los años 2007 al 2015, el supervisor del contrato viene adelantando actividades de seguimiento y control al avance del contrato en mención.
- La SDM, cuenta en las 20 localidades del Distrito Capital los centros Locales de Movilidad (CLM), los cuales son los encargados de identificar los diferentes grupos de interés de interés a través de los cuales se obtiene información de las necesidades e inquietudes referentes al tema de movilidad, para lo cual se cuenta con una herramienta denominada "Agendas Participativas" que permite hacer seguimiento constante a las PQRS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

instauradas por los ciudadanos durante el periodo evaluado, estos mismos pueden hacer seguimiento a sus inquietudes a través de la página web de la SDM en el link <http://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>.

- La Entidad ha logrado un aumento de seguidores en las redes sociales institucionales, lo cual demuestra una comunicación efectiva con la ciudadanía y partes interesadas.

Dificultades

- No se evidencia que exista integración entre el aplicativo de las PQRS que ingresan virtual y las recibidas por correspondencia.
- No se publican oportunamente los contratos en sus diferentes modalidades en la página web de la entidad.
- Aun se observa debilidades en la información que se encuentra publicada en la página web de la entidad, en aplicación de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.
- Al revisar el link <http://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia>, se observó:
 1. El manual de funciones no se encuentra publicada la última modificación, la Resolución 043 del 09/03/2017,
 2. Se encuentra publicada en el link http://www.movilidadbogota.gov.co/web/politicas_lineamientos_y_manuales, una política de administración del riesgo desactualizada la actual fue modificada el 23/03/2017,
 3. En el resumen de ejecución de contratos se encuentra actualizado hasta abril de 2016.
 4. El link http://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_mejoramiento, se encuentra los planes de mejoramiento de la entidad actualizado hasta el año 2015.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Considerando los insumos del seguimiento realizado a las gestiones desarrolladas durante el cuatrimestre evaluado (del 12 de marzo al 11 de julio 2017) y al desempeño de los procesos, se concluye que el estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, se mantiene y mejora de acuerdo con los recursos disponibles
- De acuerdo a las políticas emanadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la SDM ha identificado los riesgos asociados e inherentes a los diferentes procesos.

RECOMENDACIONES

Con el fin de contribuir al mejoramiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno se proponen las siguientes recomendaciones:

El responsable del proceso de Gestión de Talento Humano, deberá:

1. realizar dentro del marco de las TEP, jornadas de socialización y sensibilización del nuevo código de ética.
2. incluir dentro de los lineamientos del procedimiento Plan Institucional de Capacitación - PIC- V. 2, Código PA02-PR05 del 12/05/2016, las nuevas directrices dadas por el Gobierno Nacional, con base en la expedición del Decreto presidencial 648 del 19 de abril 2017 y Ley 894 del 28 de mayo de 2017.
3. Incluir en la matriz de lo legal el Decreto presidencial 648 del 19 de abril 2017 y Ley 894 del 28 de mayo de 2017
4. actualizar en el subsistema de control interno los indicadores correspondientes al desarrollo de talento humano vigencia 2017, toda vez que se evidencian los del 2016.
5. ajustar el Procedimiento de Inducción-Reinducción y Entrenamiento en Puesto de Trabajo" PA02-PR10 , toda vez que comparando los seguimientos anteriores, se evidencia que no

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

se han tenido en cuenta las observaciones realizadas por la OCI y que tienen que ver con:

1. Definir en qué casos se debe realizar los entrenamientos en el puesto de trabajo, el tiempo en el que se debe realizar e y la necesidad de conservar registros de esta actividad, así como el lugar donde deben ser conservados dichos registros.
2. Definir y/ o aclarar la política relacionada con la valoración por parte del Comité de capacitación, bienestar social e incentivos, a la justificación de las inasistencias a las actividades de inducción para que con base en esto determinar el reporte de dicho incumplimiento a la Oficina de Asuntos disciplinarios para lo de su competencia.

6. Ajustar el procedimiento Plan Institucional de Capacitación - PIC- V. 2, Código PA02-PR05 del 12/05/2016, con base en la expedición del Decreto presidencial 648 del 19 de abril 2017 y la Ley 894 del 28 de mayo de 2017, en donde, se amplía el rango de capacitación para los servidores (temporales y provisionales), lo cual depende de los recursos disponibles.
7. Actualizar en el link <http://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia>, el manual de funciones, toda vez que no se encuentra publicada la última modificación, "la Resolución 043 del 09/03/2017",

El responsable del proceso de Gestión Legal y Contractual:

Deberá actualizar de manera permanente y oportuna la información que se brinda a la ciudadanía en el portal web de la entidad; teniendo en cuenta que la siguiente información se encuentra desactualizada, así:

Al revisar el link <http://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia>, se observó documentación desactualizada como son:

1. La información de contratación de menor cuantía se encuentra actualizada hasta el año 2011
2. En el resumen de ejecución de contratos se encuentra actualizado hasta abril de 2016.

Los responsables de los procesos de Servicio al Ciudadano y Regulación y Control:

Deberán implementar al interior de la SDM la aplicación y tabulación de las encuestas de satisfacción de la ciudadanía, lo cual permitirá establecer la percepción de los ciudadanos con relación a los servicios prestados por la SDM, toda vez que no se tienen en su totalidad las encuestas que permiten identificar los productos y servicios asociados al proceso de Regulación y Control (Policiales, señalización, semaforización, acuerdos de pagos, revocatorias, impugnaciones, entre otras)

El responsable del proceso de Control y Evaluación de la Gestión, deberá.

1. Implementar mecanismos para que los procesos remitan dentro del plazo estipulado en el PV01-PR04 "procedimiento para la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento", los planes de mejoramiento, que deben ser suscritos con ocasión a las auditorias y seguimientos adelantados por la OCI o los Entes de Control.
2. Implementar mecanismos que permitan que los procesos den cumplimiento al plazo estipulado para la ejecución de las acciones concertadas, para evitar las reprogramaciones al Plan de Mejoramiento por procesos.
3. En el link <http://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia>, se encuentra publicada una política de administración del riesgo desactualizada, no evidenciándose la actual la cual fue modificada el 23/03/2017,
4. Actualizar la información que se encuentra publicada en el link http://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_mejoramiento, donde se encuentra los planes de mejoramiento de la entidad los cuales están actualizados hasta el año 2015.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACION A LA GESTIÓN		
	Informe pormenorizado SCI		
	Código: PV01-PR03-F03	Versión 2.0	

5. Se evidencio que la OCI, no ha presentado los informes de seguimiento al plan anual de adquisiciones PAA 2017 de los meses de enero, febrero, marzo abril mayo y junio, los cuales están programados en el PAAI de la OCI.

El responsable del proceso de Direccionamiento Estratégico, deberá.

Coordinar con el proceso de Gestión de Talento humano, que se capacite a los funcionarios de la Entidad en temas relacionados con: 1. Tratamiento de forma integral a todas las causas que generan la posible materialización de los riesgos. 2. Diferenciación de conceptos de controles preventivos y correctivos. 3. Valoración de los riesgos y su tratamiento, 4 teniendo en cuenta que los equipos operativos de los procesos no tienen claridad la aplicación de la metodología para la administración del riesgo establecida por la entidad. 5 No se tiene claridad sobre la metodología para la administración del riesgo establecida en la entidad por parte de los servidores de los procesos, especialmente por quienes conforman el equipo operativo del SIG.

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luis Alberto Triana Lozada - Deicy Astrid Beltrán Ángel Profesionales OCI